



PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE SEPTIEMBRE 2020

ACTA N° 39

En Nogales, a **miércoles 30 de septiembre de 2020**, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Suscripción de convenio AD-Referéndum para la conservación de caminos, expone Don Gonzalo Tapia, Director de Obras Municipal.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 34. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 35. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 36. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 37. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
7. Sanción Contrato Diagnocal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 03, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación Municipal.
9. Sanción Celebración de Contrato del Proyecto Reposición de Luminarias Públicas de La Comuna de Nogales, Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac.
10. Entrega de PADEM, Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación Municipal.
11. Entrega de Presupuesto Municipal, Don Sergio Herrera Bustos, Secplac.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de septiembre del año 2020, sesión N° 39 .

Sanción Suscripción de convenio AD-Referéndum para la conservación de caminos, expone Don Gonzalo Tapia, Director de Obras Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que en esta oportunidad como lo han hecho en años anteriores, este es el segundo convenio que se ha firmado durante el año, la idea es poder adelantar los trabajos del 2021, se va a firmar el convenio ahora y en el 2021 van a hacer el traspaso de recursos, los primeros movimientos van a hacer en diciembre para terminarlo en enero a más tardar febrero, esto nos permite poder abarcar más caminos, porque como se firmó este convenio siguen con la posibilidad abierta de firmar el nuevo convenio para el año 2021, que es lo que han estado haciendo este último año y eso tiene que ver con que han tenido la disponibilidad financiera y presupuestaria para poder hacerlo, en esta oportunidad los trabajos que se van a realizar es el camino de la Heladera, que son 2, 9 kilómetros de camino, con esto estarían cerrando el circuito que parte en el Asentamiento o en Los Caleos, que recorrería El Chamizal, tomaría la Heladera para después cruzar el Estero del Garretón, llegar hasta el Tranque, La Peña, sería hacer el circuito rural completo, con este tramo se completaría ese circuito, el segundo camino es el slarin, que es una capa que se proyecta por sobre la capa de protección asfáltica que ya hay, estos son los dos caminos que forman parte de este convenio, en el caso de la Heladera son 2,9 kilómetros y en el caso de Las Chacras o San Carlos son 3 kilómetros, el total de estas obras son \$185.814.285.- de los cuales la Dirección de Vialidad aporta \$170.814.285.- y el municipio \$15.000.000.- que equivalen al 8,1 % del total del convenio.

Concejal Flores: Pregunta por unos callejones que están pendientes en los sectores rurales y la reparación del puente.

Don Gonzalo Tapia: Responde que en el caso de los callejones están dentro del listado de los caminos que han entregado a Vialidad para que sean considerados para el próximo convenio, hay algunos de estos callejones que pueden ser considerados sin problema, pero hay otros que tienen que ser enrolados todavía y sobre ellos se está trabajando con los dueños de las propiedades.

Sra. Alcaldesa: Expresa que si son dueños particulares no pueden llegar y asfaltar en terrenos que no les corresponde.

Concejal Flores: Reconoce el trabajo que se ha hecho con Vialidad porque han sido muchos y espera que sean más los callejones que se asfalten en los sectores rurales, ojala también se consideren los reductores o lomos de toro por la velocidad, porque ha habido bastantes accidentes ya en el sector rural.

Don Gonzalo Tapia: Señala que respecto a las medidas de seguridad, hace diez días atrás el jefe provincial de Vialidad le solicitó que hicieran un listado de todos los caminos en los cuales ellos deseen incorporar mayores medidas de seguridad, finalmente lo conversaron con la Alcaldesa y mandaron un listado con todos los caminos y esto es en el marco del plan de reactivación económica, se supone que para el próximo año debiesen haber recursos destinados para esto.

Concejal Gachon: Manifiesta que su pregunta obedece al manejo de conservación de los caminos y lo plantea desde el punto de vista, que producto de las lluvias creció de una manera increíble y al parecer no habrán más lluvias y la sequía se viene nuevamente y eso va a generar que la gente empieza a quemar por los costados de los caminos y se arman incendios, el tema de la conservación hay hablarlo con ellos y con los vecinos.

Don Gonzalo Tapia: Respecto a eso hay algunos caminos donde ellos hacen esas conservaciones pero hay otros que están fuera y en eso se ha trabajado con estas personas que han llegado de la Conaf por un convenio que hubo con el municipio y se dispuso para hacer justamente esas labores que no estaban haciendo.

Concejal Gachon: Insiste en la señalética de la esquina del Cristo.

Concejal Rivera: Pregunta si la ejecución de esto va a ser en el 2021.

Don Gonzalo Tapia: Responde que esto va a hacer 2020 y 2021, se inician los trabajos ahora en el 2020 y se terminan en los primeros meses del 2021, ellos hacen la transferencia ahora, esto es presupuesto 2020.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°184: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 34. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la Modificación N° 34 tiene que ver con una solicitud de la Dirección de Obras, donde se está pidiendo una redistribución de gastos dentro de su presupuesto, donde se considera además un

mayor ingreso por patentes, las cuentas que se están aumentando es la cuenta de servicios y mantenimiento de alumbrado público y edificación, son \$3.000.000.-.

Concejal Marchant: Señala que en caso de cualquier solicitud con respecto a algún requerimiento de la comunidad que se comunican con ellos, se habla directamente con Don Jaime o es preferible comunicarse con él.

Don Gonzalo Tapia: Expresa que lo hacen a través de ellos como Dirección de Obras, porque independiente que ellos puedan hablar con Jaime, la comunidad también muchas veces lo llama directamente a el, son ellos los que tienen que dar cuenta de que se hizo el trabajo, por eso necesitan estar en conocimiento.

Concejal Marchant: Pregunta si estos recursos son específicamente para la mantención de las luminarias.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Concejal Marchant: Consulta si se saben los sectores específicos.

Don Gonzalo Tapia: Responde que eso es a medida que lo requiera la comunidad y lo otro es que se está suscitando algo que se había parado y que volvió a suscitarse es el robo de cables y eso básicamente es en los sectores rurales, porque en la zona urbana hay más gente.

Concejal Flores: Reconoce el trabajo de la Dirección de Obras, porque cada vez que él ha requerido reparaciones de luminarias lo han resuelto con rapidez y la voluntad de Don Jaime para solucionarlos.

Concejal Rivera: Señala que también se quiere referir a lo mismo, sobre la buena disponibilidad que ha tenido el Departamento de Obras y Don Jaime con la comunidad, lo destaca, porque no solo hay que decir las cosas negativas sino que también hay que destacar lo positivo.

Concejal Lineros: Ratifica lo que dicen sus colegas sobre el Departamento de Obras y Don Jaime Espinoza que siempre han estado con buena disposición de ayudar a la ciudadanía.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°185: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 35. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación N° 35, tiene que ver principalmente con un mayor ingreso del programa de Registro Social de hogares, por \$1.953.000.- y además de una redistribución dentro de los mismos fondos que habían llegado, los fondos se están destinando principalmente para la contratación de otra persona para que apoye en Registro Social de Hogares dado el tema de la pandemia y productos farmacéuticos que es el tema del bloqueador y materiales de oficina.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°186: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 36. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la Modificación N° 36, tiene que ver con un requerimiento de la Unidad Jurídica producto de una modificación anterior que ellos habían presentado correspondiente al juicio de la Sra. Estrella Mena, esta modificación se vio necesaria dado que hubo un tema en el cálculo de los intereses del juicio, los fondos se están sacando del fondo final de caja.

Sr. Luis Espinoza: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que esto es un ítem que les quedó fuera de la liquidación que corresponde a las seis remuneraciones que fue condenada la municipalidad con respecto a la tutela laboral de ese juicio y corresponde a \$3.051.000.-.

Concejal Marchant: Consulta si son las costas.

Sr. Luis Espinoza: Responde que no, no fueron condenados a pagar costas.

Concejal Rivera: Señala que entonces están hablando de tres millones ochocientos y tanto mil pesos, pero la modificación presupuestaria viene por cuatro millones cero ochenta, consulta cómo se está pagando esa diferencia.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la diferencia de la modificación es porque al inicio de año ellos fueron condenados cuando hubo un incendio en corrales y hubo un vehículo que se quemó, de eso a ellos los demandaron, luego se llegó a todas las instancias, se agotó todo y fueron

condenados a pagar setecientos mil pesos por ese vehículo que se quemó en esa instancia, en ese minuto se canceló porque la disponibilidad presupuestaria existió, por eso no se vino a concejo, trajeron la modificación de Estrella Mena y no rebajaron esos setecientos mil pesos, por eso lo que se está haciendo ahora es incluirlos para poder mantener el equilibrio presupuestario y ese fue un error de ellos.

Concejal Gachon: Expresa que él le gustaría que el abogado le explicara que pasó ahí, porque la información ellos tienen es que ella estaba con fuero maternal cuando fue despedida, por lo tanto eso llevo a un juicio y eso es lo que se está pagando hoy día, el despido arbitrario desde el punto de vista de su fuero maternal.

Sr. Luis Espinoza: Señala que ella tenía un contrato honorario que vencía el 31 de diciembre y se puso término en consideración al vencimiento del contrato, si bien es cierto ella tuvo su hija lo que se alegó ahí fue el despido injustificado y la vulneración de derechos, pero el juicio en si se materializó en ese sentido.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella como Alcaldesa va a echar a una persona si hace bien su trabajo y atiende bien al público, ella no va a permitir que traten mal a la gente.

Concejal Marchant: Consulta si el año aun no terminaba cuando ella fue desvinculada.

Sr. Luis Espinoza: Responde que si se le había terminado el contrato y no se le renovó y estaba embarazada, expresa que ahora le queda claro.

Concejal Gachon: Expresa que una vez más se vulnero el artículo 65 de la Ley de Municipalidades, ya que a ellos se les ha traído algo que ya está ejecutoriado por los tribunales y sancionado, pero no se les informó de esta situación, ellos se vinieron a enterar cuando llevaron las modificaciones y no se les hizo parte y la Ley es clara, se les debe hacer parte de los juicios que corresponden, él sabe que el abogado Bolbarán tiene otra opinión, y la Ley es clara en ese sentido, y pide quede establecido en acta que ellos no tuvieron los antecedentes a la vista de este juicio y tampoco los autorizaron en ese momento.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°187: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 37. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la Modificación N° 37, se vincula principalmente con los mayores ingresos provenientes desde permisos de circulación, que arrastran consigo, ya sea multas de terceros, permisos de circulación que se pagan en esta comuna, pero que deben ser enviados a otras comunas, ya sean segundas cuotas o etcétera, agrega que en estas cuentas han tenido superávit, pero los fondos no son de ellos y hay que mandarlos a quienes correspondan, ya sean a otras municipalidades, al Registro Civil, etc. y esta modificación apunta a aquello y es por \$18.386.000.- Explica que cuando se hace el ingreso, se vincula inmediatamente al gasto.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°188: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Contrato Diagnocal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, agrega que vienen a solicitar la aprobación del contrato de la licitación, cuyos antecedentes se entregaron con anterioridad, por el contrato de la compra de servicios del laboratorio clínico para las necesidades del Departamento de Salud de la Municipalidad de Nogales de la toma de muestras de laboratorio, por 24 meses, por un monto de \$168.000.000.- pagados mensualmente, según la cantidad de exámenes que se realicen.

Concejal Bueno: Expresa que este tema ya lo han tratado con anterioridad y él siempre ha estado en la misma situación, él en lo personal conoció al laboratorio y deja mucho que desear, por lo menos cuando él trabajó como médico de aquí, de Hijuelas, La Calera y no correspondía la clínica del paciente a los resultados de los exámenes, no sabe cómo se da ahora, si los médicos ven al paciente, el examen y se confían mucho, él es más desconfiado y él fue una de las personas que hizo salir a este mismo laboratorio de dos comunas y a él le llamó la atención que la canasta básica saga como \$54.000.- y de otro laboratorio, muy bien conocido salga el doble, reitera que eso a él le genera bastantes dudas.

Sra. Alcaldesa: Responde que este fue un proceso público y pregunta cuántos laboratorios llegaron.

Don Manuel Marín: Responde que dos.

Concejal Bueno: Señala que en lo personal, él prefiere que no se haga examen a que esté un paciente tomando medicamento, él piensa que un paciente no diagnosticado que esté tomando medicamento, le hace más daño, agrega que él tuvo que sacar mucho pacientes de crónicos, porque nunca fueron crónicos.

Sra. Alcaldesa: Responde que la licitación fue bien ganada, el caballero se ajustó al concurso público, lo ganó y debe pasar por Concejo, y es el Concejo el que dice sí o no.

Concejal Flores: Expresa que acá se está hablando de la vida de las personas, pregunta al Director de Salud si tiene más antecedentes.

Concejal Gachón: Manifiesta que es un tema complicado, porque como lo expresa el Concejal Flores, el diagnóstico de un laboratorio es el que apoya el diagnóstico del médico y por lo tanto tiene una importancia enorme, él cree que esto se da por la cantidad de dinero que se deja para el tema de laboratorio, siete millones aproximadamente mensuales, él considera que es muy poco y eso no les permite acceder a mejores laboratorios, porque un laboratorio de otro nivel no va a venir por cinco millones, ellos están dentro del rango de los \$20 millones mensuales.

Sra. Alcaldesa: Responde que no hay más plata.

Concejal Gachón: Manifiesta que él cree que sí, y que aquí se ha gastado mucha plata en otras cosas, porque tuvieron un saldo inicial de caja bastante bueno y se podía haber destinado una cantidad importante a salud, que es un tema súper sensible y ellos lo propusieron y no fueron escuchados y ahora tienen este problema; agrega que para él es muy difícil esta situación, porque como dice Don Eduardo, como médico, si el laboratorio se equivocó en hacer su diagnóstico, el médico puede tomar una decisión que puede causar daño al paciente, sino se preocupa de verlo el y además tienen la otra dificultad, que es que no pueden dejar al paciente sin laboratorio, solicita que quede establecido que para el próximo año se destine más dinero para el tema del laboratorio.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuánto tiempo lleva este laboratorio en la Comuna.

Don Manuel Marín: Responde que casi dos años.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuántos muertos ha habido por el laboratorio.

Concejal Gachón: Responde que felizmente no ha habido ninguno.

Concejal Marchant: Señala que sí ha habido diferencias en los exámenes.

Sra. Alcaldesa: Expresa que este concurso público se hace a nivel nacional, de Arica a Punta Arenas se publica en las páginas, para que la gente postule y solo postularon dos, porque no se interesan en nosotros, y se ganó en concurso de manera legal y ella no le puede decir que no y ahora es decisión de los Concejales, agrega que ella no puede cometer la ilegalidad de dejar fuera a alguien que ganó en Concurso, porque la Ley no se lo faculta.

Concejal Gachón: Expresa que nadie está cuestionando el llamado a licitación, pero hay un médico que trabajó aquí y fue testigo.

Concejal Rivera: Expresa que antes de estar votando, debieran ver los plazos y él tiene entendido que de acuerdo a la Ley, ellos no pueden estar votando algo que le van a dejar a los futuros Concejales que salgan.

Sra. Alcaldesa: Responde que no tiene nada que ver una cosa con la otra, porque la necesidad es ahora.

Concejal Rivera: Responde a la Sra. Alcaldesa que cuántas veces ella se ha quejado que le dejaron cosas amarradas.

Sra. Alcaldesa: Responde que esto está licitado, está en proceso y esto lleva más de tres meses.

Concejal Rivera: Reitera la consulta si ellos tienen la autoridad para dejar un contrato hecho a los Concejales del año que vienen.

Sr. Luis Espinoza: Responde que acá se hizo un proceso licitatorio por Mercado Público y se trae al Concejo la aprobación del Contrato y ya está informado el sistema, para la tranquilidad del Edil, si bien es cierto que el contrato dice 24 meses, en la cláusula 13 hay varias salidas en caso de incumplimiento por parte del laboratorio.

Sr. Alejandro Bolbarán: Pregunta cuál es el monto por los 24 meses.

Concejal Rivera: Responde que 168 millones y estamos sobre las 500 UTM.

Sr. Alejandro Bolbarán: Señala que se necesitan cinco votos favorables, 2/3, no cuatro votos, de todos los integrantes del Concejo y esa es la única limitante, agrega que es porque excede las 500 UTM y traspasa el periodo.

Concejal Rivera: Expresa que él tiene la razón y eso era lo que él tenía entendido y que había que hacer una votación para extender el asunto.

Sr. Alejandro Bolbarán: Responde que no, que la votación es ahora y lo que se exige en un quórum mayor de 5 votos favorables y no cuatro.

Concejal Marchant: Expresa que sería recomendable que Don Manuel, como Director del Departamento de Salud, que se destinen más recursos en el presupuesto 2021 para lo que mencionaba el Concejal Gachón, agrega que a él le complica la inseguridad que ha habido con los resultados de los exámenes, porque está la experiencia de que a una persona se le estaba haciendo un tratamiento por un diagnóstico que no tenía y a la vez está totalmente de acuerdo que a la comunidad no se le puede tener sin el servicio de laboratorio.

Don Manuel Marín: Responde que en función de lo que es el presupuesto, al presupuesto del año anterior consideraba seis millones de pesos mensuales, en los cuales, para cierta cantidad de exámenes, para los cuales no fue suficiente, y la cantidad de exámenes tampoco fueron suficientes para la comuna y se hizo un conexo, en el cual se aumentó en un 30% el valor anterior, pagando alrededor de siete millones ochocientos mil pesos mensuales en su oportunidad para poder absorber la cantidad de exámenes y de eso se desprende que se aumentó la cantidad y así y todo con la cantidad de exámenes que exige la comuna, no nos da para licitar algo mayor.

Sra. Alcaldesa: Expresa que esto va con el sistema de recursos, pero a ella le da pena recordar cuando se inició de Alcaldesa y recibió un municipio quebrado, totalmente quebrado, donde hasta el año pasado estaban pagando las 1.000 facturas impagas, agrega que la canasta que nos manda el MINSAL es una miseria y los médicos le deben dar recetas a la gente de remedios que sean de mejor calidad y no tenemos cómo dárselos y reitera que han debido que pagar muchas deudas de años anteriores y muchos de ellos estuvieron el periodo anterior y pregunta por qué se gastaron las platas y no pagaron lo que tenían que pagar y ella se encontró con puras deudas, incluso ella tuvo que hacer un plato único.

Concejal Marchant: Expresa que la voluntad y el ánimo de trabajar está, pero cuando se trabaja bajo un sistema arbitrario es muy difícil poder trabajar en conjunto y en equipo. Además recuerda que hay un adeuda respecto de los exámenes que no se han devuelto y están desde mayo en eso.

Concejal Lineros: Pregunta si se le quiere dar lo más malo a la gente más vulnerable de la comuna y en ese sentido le encuentra la razón a su colega Eduardo en el sentido que se tiene que tener lo mejor, porque si a él le dan un diagnóstico equivocado, le van a dar una medicación equivocada y la gravedad de tener un laboratorio que no les de las garantías. Agrega que le mandaron tantos documentos y entre ellos está la sociedad de profesionales que pertenecen a este laboratorio y dentro de esos está un Doctor nuestro, Ronald Ernesto Rojas Aracena y pregunta si eso tiene alguna consecuencia y desconoce si es compatible o no. Explica que a él lo que más le preocupa es saber cuál es el sistema de control que se va a tener, cómo van a saber si ellos están haciendo las reparaciones o lo que requieran los instrumentos que ellos tienen para entregar exámenes precisos para la ciudadanía y reitera la pregunta de quién va a ser. Expresa que él cree que el Departamento de Salud debería tener controles al azar de cualquier examen, para poder contratar si están bien o no, porque de lo contrario pueden haber errores y nadie se va a dar cuenta, porque no hay nadie buscando, viendo o controlando que esto se esté dando bien, él recuerda que se dio una conversación en Concejo y se dijo que esa podía ser una posibilidad de tener controles.

Sra. Alcaldesa: Responde que esta empresa se ganó la licitación y el como Concejal debe fiscalizar y para eso el Estado le paga, para fiscalizar los bienes y la plata de la Comuna y esa es la pega que tiene que hacer.

Concejal Lineros: Responde que él está solicitando que profesionales ejerzan el control.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso lo pida por escrito y ella no le pone ningún pero, ya que donde hay dos ojos, mejor que hayan cuatro y seis.

Concejal Lineros: Responde que él ha solicitado que se hagan controles de algunos proyectos que se han ejecutado en la comuna, y han pasado más de cuatro años y todavía no hay ninguna información en el Concejo respecto de esos proyectos.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella no ha recibido ninguna carta donde él haya pedido eso.

Concejal Lineros: Responde que entonces le mandará una carta.

Expresa que en los años que él ha trabajado en consultorio, lo que ha podido pesquisar, es que la única persona autorizada para dar orden de examen es el médico y él ha visto que en muchos lugares da la enfermera, el paramédico, el kinesiólogo y ahí hay una fuga de exámenes. Por otro lado él recomienda que haya un médico contralor de exámenes, porque a veces hasta a niños de un año, le piden hasta gases arteriales, cosa que es un gastadero de plata inútil y eso lo va a ver el médico contralor.

Don Manuel Marín: Responde que va a acoger eso, que ya el otro día lo hablaron.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Se Abstiene
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°189: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 03, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Hernán Alarcón: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N° 3 corresponde al FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020, son \$270.489.000.- de los cuales ya ha sido ingresada la primera parte en las arcas del Departamento de Educación y la segunda cuota va a llegar en estos días, explica que para que llegue la segunda cuota, hay que mostrar un avance y es que llegó la primera cuota, con la orden de ingreso y mostrar un plan de trabajo y con eso le liberan la segunda cuota.

Concejales Marchant: Pregunta cuántas cuotas son.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que tres.

Concejales Rivera: Pregunta de cuánto fue la primera.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que de ciento ocho millones y la tercera llegarían entre noviembre y diciembre.

Concejales Lineros: Pregunta de cuánto es la segunda cuota.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que de cerca de noventa millones y la tercera es lo que resta. Explica que estos recursos están distribuidos una parte en remuneraciones, todo lo que es la cuenta 21, porque el FAEP les permite pagar sueldos, solo sueldos, no algunas asignaciones; también ayuda a financiar textos de enseñanza que ayuda a mejorar la calidad de la atención en la Comuna, para eso se destinaron \$25 millones; también para materiales de uso y aseo \$8 millones; otros materiales y útiles diversos \$10 millones, explica que esta cuenta tiene que ver más por el Covid; enlaces y comunicaciones casi \$ 4 millones, agrega que ellos están entregando a todos sus estudiantes, de primero a cuarto medio, un chip de conexión con 60 gigas de navegación ya que una falencia importante que tiene la comuna es la conectividad, más allá de la capacidad que pueda tener la familia de tener un Tablet o un computador o un teléfono moderno, se adquirieron 1139 chips; mantenimiento y reparación de las edificaciones en donde hay destinados \$65 millones; servicios publicitarios \$2 millones; arriendo de vehículos \$10 millones que son para el transporte de los escolares a los sectores rurales; cursos de capacitación \$5 millones; mobiliario otros \$ 15 millones; equipos computacionales y periféricos \$15 millones, que son básicamente renovación de equipos de uso docente y programas computacionales \$11 millones que es el programa que utiliza el Departamento de Educación para el pago de remuneraciones, control de inventario y gestión, más el gasto de remuneraciones que bordea los \$90 millones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°190: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Pide a Don Hernán Alarcón que haga entrega inmediatamente del PADEM 2021, que es el punto N° 10 de la tabla.

Sr. Hernán Alarcón: Señala que hace entrega del Plan de Educación del año 2021, este documento es para que los ediles lo analicen y tienen un plazo hasta el quince de noviembre para sancionarlo, así que están abiertos a todas las consultas que puedan tener.

Sanción Celebración de Contrato del Proyecto Reposición de Luminarias Públicas de La Comuna de Nogales, Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Relata que acá hay varias personas que están cuando fueron al Gobierno Regional a postular al proyecto, meses atrás referente al recambio de luminarias y fueron hartos dirigentes, se hicieron las pertinencias legales.

Don Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que de acuerdo a lo que dicta la Ley, en su artículo 65 de contratos por sobre 500 UTM, se debe pasar por aprobación de Concejo la aprobación de contrato, agrega que este es un proyecto que se desarrolló de acuerdo a las necesidades de seguridad pública, para mejorar la iluminación de los sectores y esto abarca el área urbana de Nogales y El Melón.

Sra. Alcaldesa: Agrega que cuando se termine este proyecto ya están trabajando para la parte rural, para que todos tengan recambio completo.

Don Sergio Herrera: Explica que el proyecto fue aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y el proyecto abarcaba \$1.079.000.000.-, se hicieron las bases y fue licitado.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuántas empresas se presentaron a la licitación.

Don Sergio Herrera: Responde que a la visita a terreno se presentaron 17 empresas, pero postularon seis y de las seis fueron dos aceptadas que cumplían con los requisitos técnicos, económicos y administrativos, agrega que de esas dos ofertas, la más favorable dentro de la evaluación fue la de representaciones Offersuite Chile Limitada que tuvo un puntaje de 98.75% y cumplía con todo lo que pedían las bases técnicas y administrativas. En la parte técnica de la evaluación hubo que contratar a un especialista para que evaluara esa parte, porque como el proyecto lo ejecutó un especialista ingeniero eléctrico, el momento de evaluar se contrató ese apoyo.

Don Gonzalo Tapia: Expresa que se hizo la evaluación de la parte administrativa en primera instancia y para la realización de la revisión de los antecedentes técnicos se contrató a un asesor externo para que pudiera hacer la revisión de esos antecedentes, explica que en el cuadro comparativo que se les entregó, que es parte de la evaluación, la empresa que obtiene el mayor puntaje, no solo tiene una mayor ponderación en la parte técnica, sino que también tiene una mayor experiencia y se llamó a las comunas en que esta empresa había trabajado para saber cómo había sido el comportamiento de la empresa en esas comunas. Agrega que 1.693 luminarias.

Sra. Alcaldesa: Expresa la importancia de este proyecto, porque ha habido muchos robos en distintos sectores de la Comuna.

Don Sergio Herrera: Agrega que el cambio de tecnología implica que el factor de cobro debería disminuir.

Concejal Lineros: Manifiesta que esa es una cosa positiva.

Concejal Gachón: Pregunta respecto de la capacidad lumínica, si se va a mantener la distancia de los postes.

Don Sergio Herrera: Responde que sí y que mejora la calidad lumínica de visión y por eso se distinguen los proyectos del área rural y urbana, porque la distancia del área rural es mayor que en el área urbana.

Don Gonzalo Tapia: Explica que lo que se cambia, son particularmente de las luminarias es el foco y el gancho, no se incluye la postación.

Sra. Alcaldesa: Señala que todas las luminarias que van a salir de Pedro Félix Vicuña, que es buena verá la posibilidad de ponerlas en postes de sectores que no tienen luminarias, agrega que hay sectores que no tienen postes y ahí están haciendo proyectos de postación. Agrega que va a hablar con la Directora de Finanzas porque hay muchos puntos de la Comuna en los que ella quiere poner cámaras de vigilancia, sobre todo en las plazas, porque han asaltado a muchos adultos mayores ya que hay que ponerse firme en la seguridad ciudadana, y nosotros como vecinos sabemos quiénes son, agrega que ella tiene imágenes de cómo se pasean con las armas, refiere que la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de El Melón le envió una carta en donde le manifestaba su preocupación por la delincuencia y ella sabe que no vienen de fuera, sino que son de nuestra comuna y los invita a unirse para combatir la delincuencia.

Concejal Lineros: Recuerda que él mandó una carta respecto de la seguridad ciudadana y le sugirió varias cosas y dentro de esas, las cámaras de vigilancia y nunca recibió respuesta de la carta.

Sra. Alcaldesa: Responde que se arman las mesas de seguridad pública, pero quién las financia. Agrega que ella con Viviana Hernández hicieron un proyecto maravilloso de instalar cámaras donde carabineros guío los lugares dónde instalarlas y que las gentes de las poblaciones tengan chicharras o alarmas y tampoco están los recursos, porque lo postularon y el Intendente los sacó y les dijo que se tenía que ir por otra línea, ósea había que ir a Santiago a pelear la seguridad pública.

Concejal Marchant: Expresa que él es parte del Consejo de Seguridad Ciudadana y lamentablemente el quorum de participación en el Consejo de Seguridad Ciudadana, donde participaba la Comisión Civil, Fiscalía, Carabineros, Gendarmería, la OPD, etc. cada vez fueron

bajando el quorum y la participación, expresa que no es culpa del municipio, porque acá se ha llevado de buena manera el Consejo de Seguridad Pública. Agrega que la preocupación del Comité es la seguridad de la gente de Nogales, pero como bien dice la Alcaldesa, no hay recursos y siempre se ha peleado por tener más dotación policial acá y la justificación que les dan es que no hay denuncias, porque la gente tiene miedo de las represalias que se puedan suscitar después y la gente tampoco se atreve a hacerlo por el denuncia segura, agrega que a él le preocupa mucho es el tema de las alarmas comunitarias, frente a los hechos que se suscitaron en el sector de Ramón Freire, hace aproximadamente una semana, donde los vecinos se vieron con un riesgo y temor increíble, porque hasta disparos hubieron y ese sector es bien oscuro, manifiesta su alegría de que el proyecto de las luminarias ahora venga para zonas rurales y pide ver el tema de las alarmas, especialmente para el sector de Los Cábanos y Ramón Freire, porque su preocupación es el riesgo que está sufriendo nuestra gente, nuestros niños y nuestros adultos mayores.

Don Sergio Herrera: Señala que efectivamente el proyecto de las cámaras está realizado, postulado y aprobado y lo que señala la Alcaldesa es verdad, en que después se dijo que no había dinero.

Sra. Alcaldesa: Señala que hay que hacer fuerza entre los municipios y con las Uniones Comunales para que el proyecto de las cámaras se incorporen a los Gobiernos Regionales, porque no debieron sacarlo.

Don Alejandro Bolbarán: Expresa que la primera semana de octubre se debe discutir el presupuesto y también hay que discutir la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Concejal Rivera: Señala que todo lo que sea desarrollo y progreso para la comuna jamás lo va a negar, pero con respecto al asunto que tiene que ver con las luminarias, escuchó clarito que las que fueran sacando las iban a ir poniendo en otro lado, y como se tiene que presentar el presupuesto 2021, porque ahí va a haber un gasto y la instalación es otro costo y todo el asunto y pide que se incluya dentro del presupuesto 2021 para ejecutar esos gastos.

Sra. Alcaldesa: Responde que van a postular a un proyecto para todo el sector rural, y mientras sacan eso, van a poner estas.

Concejal Rivera: Responde que prefiere asegurarlo ahora, para que no estén después pidiendo modificaciones presupuestarias.

Don Gonzalo Tapia: Expresa que el recambio de luminarias está dentro del contrato que mantienen con Jaime Espinoza y el contrato sigue vigente hasta unos años más.

Concejal Rivera: Pregunta si la póliza la contrata la empresa contratista o la municipalidad.

Don Alejandro Bolbarán: Responde que es la empresa contratista.

Concejal Rivera: Señala que también habla de un 5% y pide que se aclare eso, si es de la boleta de garantía o es aparte.

Don Gonzalo Tapia: Responde que es aparte, son dos cosas distintas, una es la boleta de garantía que garantiza la ejecución de las obras y la póliza garantiza cualquier inconveniente que se presente en el transcurso de la obra.

Concejal Rivera: Expresa que le llamó la atención, hay que tener cuidado porque hay platas que son del municipio, son fiscales, el contrato dice *“las partes declaran de común acuerdo, que el personal, que el contratista destine a la ejecución del proyecto, materia de este contrato, no tiene ni tendrá vinculación contractual alguna con la municipalidad, siendo en consecuencia, obligación del contratista el pago de todas las acciones de carácter laboral”* tiene que hacerlo el Contratista, previsión social y todo lo que corresponde *“La municipalidad, haciendo uso al derecho a informar, conforme al artículo Nº 183, letra B del Código del trabajo, se le libera del pago de cualquier prestación que pudiera corresponderle”* del derecho . Explica que él va a que la Ley del Código del Trabajo y todas estas empresas contratistas no se rigen por la Ley que tiene que ver con la 18.695, que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nos rigen a nosotros ellos se rigen por el DFL1, y un acuerdo de este tipo no puede estar por sobre la Ley, agrega que lo que hace el contratista, el artículo 36 dice, el dueño de la obra, que en este caso es la empresa mandante, es la municipalidad, y es la responsable subsidiariamente del contratista y lo que va a pasar aquí, es que aunque esté esto escrito, el que demande no va a demandar a la empresa contratista, va a demandar al municipio.

Don Alejandro Bolbarán: Señala que esa responsabilidad podrá ser subsidiaria o solidaria y el elemento que deben tener para que eso no se produzca es la fiscalización, que le corresponde al Inspector Técnico de Obras y también a la Municipalidad en el sentido que se tiene que fiscalizar la ejecución de la obra, pero también los contratos que celebra la empresa contratista y las cotizaciones previsionales, seguros de cesantía y cotizaciones de salud, explica que la herramienta que tenemos nosotros, es que si fiscalizamos bien y nos damos cuenta de algún incumplimiento de carácter laboral o previsional pueden realizar retenciones, incluso pueden pagar de forma directa al trabajador, cuando la empresa contratista no cumpla.

Concejal Rivera: Señala que si bien las obras vienen por 90 días y no sabe cuánto personal se va a ocupar, siempre se le ha pedido a la Alcaldesa que la gente que traiga la empresa contratista sea de acá, porque eso no se vislumbra

Don Gonzalo Tapia: Responde que esta obra es específica y técnica, por lo tanto no se pidió mano de obra, de hecho, en todas las otras licitaciones, en las bases se exige mano de obra local, reitera que esta es mano de obra especializada.

Don Sergio Herrera: Agrega que además se tiene que contratar una asesoría técnica de obra, que ya se está licitando y esa viene directamente del Gobierno Regional, que es contraparte del Gobierno Regional y sumado a lo que va a ser la contraparte Municipal.

Concejal Marchant: Pregunta quién hace la fiscalización desde el municipio

Don Gonzalo Tapia: Responde que según contrato la Unidad técnica Municipal es Obras.

Concejal Rivera: Pregunta por cuántas luminarias se paga Chilquinta.

Don Gonzalo Tapia: Responde que tenemos una mezcla de contratos con Chilquinta, porque hay algunos que están medidos con medidores, de hecho todos los últimos proyectos que se han desarrollado vienen con medidores, por lo tanto se cancela efectivamente lo contratado y hay otros que se denominan APD en que por ejemplo Chilquinta viene y dice acá hay diez luminarias conectadas a este punto y se paga por las 10 luminarias, calculadas al tiempo en que están encendidas y ellos tiene un promedio estándar que aplica para todo Chile y por el tipo de luminaria, que no es lo mismo que sea de Sodio o de Haluro por lo tanto no se tiene el registro exacto, porque hay contratos distintos, las que se van a cambiar son 1.693, agrega que dentro

del proyecto, se contemplan algunos medidores extras en esas partes donde se está pagando solo por el cálculo que hace Chilquinta.

Concejal Rivera: Solicita que en este proyecto no se toquen los focos que están instalados.

Concejal Lineros: Expresa que si estas 1.600 luminarias salen del sistema y vienen nuevas, queda ese stock para poderlo reenfocar en lugares que están oscuros y ellos como Concejales y las juntas de vecinos pueden verlo y agrega que están especialmente en sectores rurales que lo puedan necesitar porque ha habido robos y ojalá hubieran cámaras, para que sepan quienes entran y salen de los sectores rurales, agrega que hay personas que les han robado tres veces, pide que se haga un estudio, porque esas 1.600 tienen un costo con Chilquinta de la electricidad y si va a ser posible que eso mismo queden en stock estas 1.600 para ponerlas en stock e instalarlas en los sectores que estén más oscuros.

Don Gonzalo Tapia: Responde que las luminarias son nuestras, no son de Chilquinta.

Sra. Alcaldesa: Responde que por eso van a hablar con Don Jaime Espinoza, por los postes que no tienen luz.

Concejal Flores: Felicita a los funcionarios que trabajaron en la elaboración del proyecto, a los dirigentes que fueron a pelear los recursos y también a la Alcaldesa, espera que pronto se presente el proyecto para el sector rural.

Sra. Alcaldesa: Agradece a todos los dirigentes que están presentes, porque son a ellos los que los vecinos plantean las quejas, agrega que ella se saca el sombrero por todos los dirigentes de la comuna y también agradece a los Concejales por este gran proyecto de más de mil millones que va en beneficio de la comuna y de la seguridad pública.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°191: Se aprueba con 7 votos a favor.

Entrega de Presupuesto Municipal, Don Sergio Herrera Bustos, Secplac.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:02 hrs. cierra la sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL